

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de diciembre de 2016

Versión estenográfica de la reunión de instalación de la Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios, de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón Protocolo del edificio A.

El presidente diputado Pablo Basáñez García: Muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes. Quiero dar una muy cordial bienvenida a los señores diputados integrantes de esta Comisión especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios.

Así como también a los diputados que amablemente nos distinguen con su amable compañía, entre quienes destaco al doctor César Camacho Quiroz, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien agradecemos su gentil compañía.

Ha circulado, señores diputados, entre ustedes, la lista de quienes conforman esta comisión especial y se ha recabado la firma correspondiente, por lo que vamos a dar inicio a esta sesión de trabajo, toda vez que sea revisada la asistencia, existe el quórum legal para sesionar.

Se solicita a la secretaría, hacer del conocimiento a esta presidencia, este resultado del cómputo de registro previo, de asistencia de los ciudadanos compañeros diputados y diputadas a esta sesión.

El secretario diputado : Señor presidente, de acuerdo al registro previo de firmas y con la asistencia de siete de nuestros compañeros, existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

El presidente diputado Pablo Basáñez García: Muchas gracias, señor secretario. Proceda pues, en consecuencia a la secretaría a presentar la lectura del orden del día.

El secretario diputado : Con su permiso, señor presidente.

Se procede a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

**Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y
Deuda Pública de Estados y Municipios**

Reunión de instalación

Martes 13 de diciembre de 2016

Turno 1, hoja 2, mmm

Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

Declaratoria de quórum.

Lectura del orden del día.

Intervención y declaratoria formal de instalación, a cargo del diputado Pablo Basáñez García, presidente de la Comisión.

Intervención, en el punto cinco, a cargo de legisladores integrantes de la comisión especial, en su caso.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del programa de trabajo.

Posteriormente pasaríamos a asuntos generales, para terminar con la clausura y cita.

Este es el orden del día, del día de hoy.

El presidente diputado Pablo Basáñez García: Gracias, señor secretario. Les solicito a los integrantes de esta comisión, señor secretario, proceda a la aprobación del orden del día.

El secretario diputado : Le ruego y les solicito a los diputados presentes, manifiesten aquellos que estén a favor del orden del día (votación). Quienes estén en contra (votación). Está aprobado por mayoría de los presentes.

El presidente diputado Pablo Basáñez García: Gracias, señor secretario.

**Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y
Deuda Pública de Estados y Municipios**

Reunión de instalación

Martes 13 de diciembre de 2016

Turno 1, hoja 3, mmm

Continuando con el desarrollo de esta sesión, le solicito dar lectura al acuerdo de integración de la comisión especial, aprobado por el pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, con fecha 29 de abril del año 2016.

El secretario diputado : Gracias, señor presidente. Voy a dar lectura a los oficios con los que cuenta esta secretaría.

El primero es el de la Mesa Directiva de esta LXIII Legislatura, el número de oficio es el 63282659, dirigido al diputado don Pablo Basáñez García, presidente de la Comisión especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios.

Donde a la letra dice: “En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la integración de la comisión especial que usted preside. La presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: Aprobado. Comuníquese”.

Este oficio está signado por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, secretaria, en la Ciudad de México el 6 de diciembre de 2016.

Asimismo, anexan el oficio de la Junta de Coordinación Política, de esta LXIII Legislatura, que a letra dice:

“Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva, de la Honorable Cámara de Diputados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso C, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el alcance al oficio de esa Junta de Coordinación Política, 634112016, le comunico a los legisladores que habrán de complementar las Comisiones Especiales de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios, y de Seguimiento a las

**Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y
Deuda Pública de Estados y Municipios**

Reunión de instalación

Martes 13 de diciembre de 2016

Turno 1, hoja 4, mmm

Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida”.

Lo signa el diputado Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Se anexa la lista de quienes integrarán esta Comisión de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública en Estados y Municipios, en el orden siguiente: Del PRI, el presidente diputado don Pablo Basáñez García. Del Partido Verde Ecologista, el secretario diputado don Emilio Enrique Salazar Farías. Del PAN, secretario diputado don Baltazar Martínez Montemayor. Del PRD, en la secretaría, el diputado Tomás Octaviano Félix.

Del PRI, como integrante, el diputado don Ricardo David García Portilla. Del PRI, como integrante, la diputada María de la Paz Quiñonez Cornejo. Del PRI, como integrante, la diputada Olga María Esquivel Hernández. De la fracción del PAN, como integrante, la diputada Angélica Moya Marín. Del PAN, como integrante, la diputada Minerva Hernández Ramos. Del PRD, como integrante, la diputada Erika Irazema Briones Pérez. De Morena, como integrante, del diputado Vidal Llerenas Morales. De Movimiento Ciudadano, como integrante, la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres. De Nueva Alianza, como integrante, el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza. Y del Partido Encuentro Social, como integrante, el diputado Alejandro González Murillo. Están leídos los oficios, señor presidente.

Para realizar la declaratoria oficial, yo le rogaría a los presentes, ponerse de pie, y solicitaría al presidente, la hiciese.

El presidente diputado Pablo Basáñez García: En la Ciudad de México, siendo las 9:40 horas, del día 13 del mes de diciembre del año 2016, se declara formalmente instalada la Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios, que funcionará durante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, de la Ley

**Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y
Deuda Pública de Estados y Municipios**

Reunión de instalación

Martes 13 de diciembre de 2016

Turno 1, hoja 5, mmm

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 1; 205, 207 y 208, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acurdo aprobado por el pleno, el día, 29 de abril del año 2016.

El secretario diputado : Felicidades, presidente.

El presidente diputado Pablo Basáñez García: Gracias.

Estimados compañeros diputados, señores integrantes de los medios de comunicación, muchas gracias por su amable compañía en esta sesión de instalación de la Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios.

Resalto de nueva cuenta la grata presencia del diputado César Camacho Quiroz, por acompañarnos en esta importante sesión de instalación.

Con ella, con esta comisión, la legislatura federal sienta un importante precedente de gran calado, no sólo porque su objeto acompañe, sea coincidente, con lo que hemos trazado como una necesidad imperiosa en esta legislatura plasmada en la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, que se publicó en abril de este año, sino porque también, de manera plural, las diferentes fuerzas políticas que están representadas en esta soberanía, habrán de generar sinergias y acciones consensuadas para impulsar el ejercicio de transparencia presupuestal, gestión basada en resultados, fortalecimiento hacendario y rendición de cuentas de estados y municipios del país.

Esto es, requerimos recuperar la confianza en el gobierno y en sus instituciones. El escenario subnacional está sujeto a debate, los datos y las cifras que ustedes encontrarán en la documentación de apoyo que se ha integrado en esta carpeta de trabajo, es sin duda el arranque de nuestros trabajos como

**Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y
Deuda Pública de Estados y Municipios**

Reunión de instalación

Martes 13 de diciembre de 2016

Turno 1, hoja 6, mmm

comisión y generan un escenario de oportunidad para proponer mejoras estructurales y no sólo de procedimiento.

Las entidades federativas y los cerca de dos mil 500 municipios del país, en donde viven 122 millones de mexicanos, a diario esperan de sus gobierno mejores servicios, seguridad, salud, educación, condiciones para la generación de empleos, desarrollo para sus hijos. En concreto, que se hagan las cosas bien.

Esto no debe ser una comisión que duplique el trabajo de otras en la materia, ni tampoco mera compiladora de datos, cifras e informes, esta función de vigilancia debe ser, ante todo, preventiva, sugerente, propositiva, incluso coadyuvante para abatir inercias e impulsar la profesionalización y el buen gobierno en el ejercicio del gasto y cumplimiento de obligaciones financieras de estados y municipios.

Como dato importante, hay que tener muy presente, que las acciones y los tiempos que señalan los artículos transitorios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de estas entidades que habrán de entrar en vigor en el Ejercicio Fiscal 2017.

El porcentaje que hace referencia el artículo 12 de esta ley, que habrá de ser relativo a los adeudos del Ejercicio Fiscal, anterior, a las entidades federativas que... del cinco por ciento para el Ejercicio Fiscal 2017.

El sistema de alertas al que se refiere el capítulo quinto, que habrá de entrar en operación a más tardar el 1 de abril del año 2017.

**Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y
Deuda Pública de Estados y Municipios**

Reunión de instalación

Martes 13 de diciembre de 2016

Turno 1, hoja 7, mmm

El registro público único al que se refiere el artículo sexto, del título tercero, de la ley en comento, que sustituirá el registro de obligaciones e impresitos de entidades y municipios también, a partir del día...

(Sigue turno 2)